Defensor del
Pueblo Europeo

El Defensor del Pueblo ayuda a resolver una disputa sobre 1,5 millones de euros

Comunicado de prensa núm. 23/2002 - 17/09/2002

El Defensor del Pueblo Europeo, **Jacob Söderman** , ha ayudado a que la Comisión Europea resuelva una reclamación que ésta había recibido hace seis años por parte de una empresa basada en el Reino Unido. La suma en cuestión, más de 1,5 millones de euros, es una de las más elevadas jamás involucradas en una decisión del Defensor del Pueblo.

Según el Defensor del Pueblo "no había justificación válida" para gran parte de la demora, por lo que recomendó a la Comisión que propusiera un acuerdo para resolver la disputa. La Comisión informó al Defensor del Pueblo que aceptó su recomendación y resolvió el caso. El demandante expresó sus agradecimientos al Defensor del Pueblo por su trabajo.

Antecedentes

La empresa fue contratada en 1993 para trabajar en un proyecto de asistencia técnica en Nigeria financiado por el séptimo Fondo Europeo de Desarrollo. En 1996 la Comisión suspendió unilateralmente todos los proyectos de ayuda en Nigeria, lo que afectó también al proyecto de la empresa aludida. Habiendo sufrido pérdidas financieras importantes, en 1996 la empresa reclamó una indemnización a la Comisión.

La Comisión argumentó que no era la correcta destinataria para la reclamación, la cual debería ser presentada al gobierno nigeriano. El Defensor del Pueblo cuestionó este argumento, sobre la base de pruebas sometidas por el demandante según las cuales la empresa "había sido aconsejada de presentar la reclamación a la Comisión". La Comisión explicó, además, que no era responsable puesto que no era una parte contratante. Esto no fue impedimento para que la Comisión propusiera una solución del asunto.

Puede consultar la decisión del Defensor del Pueblo bajo la dirección Internet siguiente:
http://www.ombudsman.europa.eu/decision/en/000444.htm

Para más información dirigirse a la Sra. María Engleson, Jurista; Tel : 00 33 3 88 17 24 02.